

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2022/CP/127

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-122842OB-C22	
Título: SMART DATA PARA UN ANALISIS MULTICOLOR DE LA VIA LACTEA EN GAIA	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información	
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/09/2022 FIN: 31/08/2024
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática	
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación Investigador/a Asociado/a	
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio 3.2. Grupo de Investigación LIA[2]. Lunes a viernes de 10:00 - 14:00h	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a ☒	Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐	Ayudante de apoyo a la investigación ☐
Técnico/a administrativo/a ☐	Ayudante administrativo/a ☐
JORNADA	Tiempo Completo: ☐ Tiempo Parcial: ☒ FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2022
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☐ Duración determinada ☒
FECHA FIN CONTRATO: 31/03/2023	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.555,17 €	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508210942 541A 6490200	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): José Carlos Dafonte Vázquez, Minia Manteiga Outeiro y Ángel Gómez García / Suplentes: María Martínez Pérez y Bernardino Arcay Varela
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 15 de julio de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Carlos Dafonte / Minia

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	HXUg8TTShT6Qygle4oXVg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Minia Manteiga Outeiro	Asinado	16/07/2022 10:48:59
	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	16/07/2022 10:48:07
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/HXUg8TTShT6Qygle4oXVg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

Las tareas a realizar dentro del proyecto de investigación relacionado con este contrato son:

- Desarrollo de herramientas de análisis de datos (Minería de Datos) orientadas a entornos multiplataforma para el procesamiento de grandes volúmenes de información (Big Data)
- Implementación de algoritmos de clasificación automatizada mediante técnicas de Inteligencia Artificial (SVM, redes SOM, algoritmos genéticos, Deep Learning).
- Aplicación de metodologías de análisis y validación de resultados de clasificación basado en técnicas de agrupamiento no supervisado.
- Implantación de sistemas de autenticación y cifrado para el acceso a los datos (ubicados en centros externos ESAC y CNES) para la ejecución de los algoritmos tanto el local como en remoto (integrado en el pipeline de cómputo) con Apache-Hadoop.
- Generación de toda la documentación del proyecto asociada y manuales de usuario.
- Desarrollo de investigación independiente en el ámbito de Big Data Astronomy.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Expediente académico ponderado según la media del Expediente en Base 10 (RD 1125/2003) o calificación obtenida, en el caso de la tesis doctoral (Máx. 1 punto)
2. Experiencia laboral/investigadora relacionada con las tareas a desarrollar (Máx. 4 puntos)
 - Participación en becas, proyectos o contratos de investigación (Autonómico / Nacional / Europeo) y en la empresa, como investigador (0,5 puntos cada 6 meses)
 - Publicaciones indexadas JCR en el ámbito de trabajo (0,1-0,4 puntos según sea Q1-Q4). Otras publicaciones no indexadas (máx. 0,1 punto)
3. Conocimiento de Java y desarrollo de aplicaciones web (Máx. 1 punto)
 - Experiencia específica demostrable (0,5 puntos cada 6 meses).
 - Patentes y registros de software (0,2 puntos por registro en explotación)
 - Cursos de un mínimo de 15 horas (0,1 punto) y bolsas (0,05 puntos/mes)
4. Experiencia en técnicas de IA aplicada, MapReduce y streaming de datos (Máx. 1 punto)
 - Experiencia específica demostrable (0,5 puntos cada 6 meses).
 - Patentes y registros de software (0,2 puntos por registro en explotación)
 - Cursos de un mínimo de 15 horas (0,1 puntos) y bolsas (0,05 puntos/mes)
5. Conocimientos en securización de aplicación y sistemas avanzados de autenticación (Máx. 1 punto)
 - Experiencia específica demostrable (0,5 puntos cada 6 meses).
 - Patentes y registros de software (0,2 puntos por registro en explotación)
 - Cursos de un mínimo de 15 horas (0,1 puntos) e bolsas (0,05 puntos/mes)
6. Certificaciones oficiales de inglés equivalentes A2 -> C2, 0,1-0,5 puntos segundo nivel (Máx. 0,5 puntos)
7. Proyecto fin de carrera / grado / máster puntuados en función de la calificación (Máx. 0,5 puntos)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	HXUg8TTShT6Qygle4oXVg==		
Asinado Por	Minia Manteiga Outeiro	Estado	Asinado
Observacións	José Carlos Dafonte Vázquez	Estado	Asinado
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/HXUg8TTShT6Qygle4oXVg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



8. Temática da tesis de doctorado relacionada (Máx. 1 punto)

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	HXUg8TTShT6Qygl4oXVg==		
Asinado Por	Minia Manteiga Outeiro	Estado	Asinado
	José Carlos Dafonte Vázquez		Asinado
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/HXUg8TTShT6Qygl4oXVg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

